



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

30/05/2017

La Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación – CCDE y la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación – CLADE, en nuestro compromiso por el Derecho a la Educación, respaldamos la lucha de las y los maestros de Colombia, y las justas peticiones de FECODE que de manera estratégica plantea reivindicaciones de corto y de mediano plazo, relacionadas con el incremento del presupuesto para el derecho a la educación en Colombia.

Por un lado proponen una nivelación salarial dentro de un sistema inequitativo, ya que las y los maestros siendo funcionarios públicos, deberían devengar el mismo salario que cualquier otro funcionario público con el mismo nivel de formación; pero además, las diferencias dentro del gremio al tener varios estatutos y diferentes formas de contratación, generan inmensas brechas salariales y el desconocimiento de sus derechos, el sistema es tan inequitativo que las y los maestros indígenas o etno-educadores ni siquiera llegan al salario de enganche y nunca llegan a tener derecho a ser nombrados en propiedad, siempre están condenados a ser provisionales. La nivelación salarial más justa no puede ser.

En la mayoría de zonas rurales del país, o las más alejadas, la cobertura en educación se hace por medio de la tercerización, como parte del modelo de privatización. Lo ideal sería que en esas zonas el Estado contratara a las y los docentes de manera permanente y por término indefinido, pero el nombramiento se hace por fuera del calendario escolar y solo por 7 u 8 meses al año. Así el operador se gana esos meses o esa plata. Nuestros niños y niñas de zonas rurales, no solo reciben la peor educación, sino que reciben menos horas y días de educación. Igual sucede con la alimentación escolar, nunca arranca en calendario escolar. Fecode, las y los docentes de Colombia exigen que los maestros rurales sean contratados por el Estado y con contrato a término indefinido, dignificando su condición de docentes.

En Colombia, según datos del DANE, de la población entre 3 y 16 años, 1'446.295 niñas y niños se encuentran por fuera del sistema educativo, sin incluir a los que se encuentran en extra edad; igualmente un alto número de estos recibe su educación en INSTITUCIONES PRIVADAS, que no siempre cumplen con las condiciones mínimas del Derecho a la Educación; el hacinamiento escolar: en muchas de nuestras escuelas nuestros maestros tiene hasta 45 estudiantes y el promedio ideal sería de 26 estudiantes. Así es muy difícil garantizar una buena educación.

Pero que ha sucedido con el presupuesto que tendría que estar destinado para la educación:

Entre los años 2002 y 2017, se dejaron de recibir 138 billones de pesos para el Sistema General de Participaciones - SGP, destinados al gasto social de los Departamentos y de estos el sector educativo no recibió 73 billones de pesos.

FECODE exige al Estado colombiano cubrir el déficit y resolver otros asuntos urgentes, como el de alimentación escolar, transporte escolar, la formación y profesionalización del Magisterio, el equipamiento y dotación, la infraestructura, para que se realice el Derecho a la Educación en Colombia en las mejores condiciones posibles.



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación

Actualmente el gobierno invierte en educación el 3.8% del PIB, FECODE exige el incremento hasta el 7.5% del PIB. Además, FECODE exige que los recursos de Educación representen, como mínimo, el 58,5% de la totalidad del SGP (Actualmente 53% realmente asignado, y 55,65% nominalmente) de los recursos de Transferencias. Propone también, que la fórmula contemple que los recursos de educación estén protegidos, y no disminuyan con relación al año anterior en términos reales; independientemente del comportamiento de la economía, la fórmula debería plantear un mecanismo de recuperación de ese déficit histórico a futuro en un periodo razonable, si realmente se quiere que “Colombia sea la más Educada”.